



Puerto Deportivo
de Fuengirola S.A.M.

ANUNCIO

Por la presente se pone en conocimiento público, el interés de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M., en obtener ofertas de empresas de jardinería, para la contratación del servicio de retirada de frutos de 19 unidades de palmeras, integradas en la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola.

Prescripciones a seguir en el proceso:

Se procederá a la retirada de los frutos y traslado a vertedero, o a industrias que los destruyan mediante trituración o los valoricen mediante compostaje, usos bio-energéticos u otros.

Se aportarán en todos los casos los medios auxiliares y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos.

En caso de detectar la presencia de ejemplares de picudo rojo, en cualquier fase de su evolución, se informará a la Dirección de las instalaciones.

La empresa contratista y los operarios que intervengan en la prestación del servicio observarán el estricto cumplimiento de la normativa de aplicación al mismo, especialmente la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.

Las ofertas podrán ser presentadas a través del perfil del contratante que PDF SAM mantiene en su página web, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

